

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1 / 2021.-

ZAPALLAR, 16 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°302/2021, de fecha 3 de Febrero de 2021, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 2490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldía 5929 de fecha 6 de diciembre del año 2019, Aprueba Presupuesto año 2020, Salud Municipal.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 4 Departamento de salud correspondiente al mes de Diciembre 2020., según el siguiente cuadro de resumen:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	SUELDOS y SOBRESUELDOS		5.340.000
	APORTES DEL EMPLEADOR		860.000
	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	5.700.000	
	REMUNERACIONES VARIABLES	500.000	
	TOTAL	6.200.000	6.200.000

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	SUELDOS y SOBRESUELDOS	100.000	
	APORTES DEL EMPLEADOR		14.000.000
	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	14.000.000	
	REMUNERACIONES VARIABLES		900.000
	AGUINALDOS Y BONOS	800.000	
	TOTAL	14.900.000	14.900.000

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES		2.500.000
	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.500.000	
	TOTAL	2.500.000	2.500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

ALCALDE

Gustavo Alejandro Racionero
Alcalde

- DISTRIBUCION:
- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL

PMP/CTL/DAF/SEC/DES/AM/oca

V.Z.C.

